

MENDOZA, **09 DIC 2025****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 5100/2025, donde obran los antecedentes relacionados con el llamado a Concurso Cerrado General de evaluación de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición y presentación de plan de actividades, convocado por Resolución N° 269/2025-CD y su complementaria N° 307/2025-CD, para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo Categoría 3, TRAMO MAYOR - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento Operativo (Despacho) de la Dirección de Despacho y Gestión Administrativa dependiente de la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 091/2023-CS;

CONSIDERANDO:

Que al cierre de la convocatoria del citado concurso, se registró la inscripción de UN (1) postulante: Señor SAPPAG BOTTARI, Adriel Marcio.

El dictamen del Jurado, en el que establece el siguiente Orden de Mérito: 1) Adriel Marcio SAPPAG BOTTARI.

Que, en consecuencia, este Jurado en uso de sus atribuciones y teniendo en cuenta que el presente concurso es para cubrir, con carácter efectivo, UN (1) cargo Categoría TRES (3) - Tramo Mayor del Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento Operativo (Despacho) de la Dirección de Despacho y Gestión Administrativa dependiente de la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, aconseja la designación del Señor Adriel Marcio SAPPAG BOTTARI, primero en orden de mérito, para el cargo objeto de este concurso.

Las disposiciones del Decreto Nacional N° 366/2006 y de la Circular N° 22/2008 – Gestión Administrativa del Rectorado.

Que se ha dado cumplimiento a todas las disposiciones en vigor, específicamente la Ordenanza N° 091/2023-CS.

Que en los informes de Dirección General Económico Financiera se certifica la existencia del cargo vacante con su respectiva imputación presupuestaria y categoría programática.

Que Dirección General de Presupuesto del Rectorado informa que existe disponibilidad presupuestaria para dar curso al concurso solicitado.

Que se adjunta la correspondiente declaración jurada de cargos, de la cual no surge situación de incompatibilidad, según lo informado por la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que en cumplimiento de la Ordenanza N° 68/2013-CS, el Señor Adriel Marcio SAPPAG BOTTARI, cuenta con el Certificado de Examen Preocupacional.

Lo aconsejo por la Comisión de Personal, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de noviembre de 2025.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACUTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado por el Jurado que intervino en el Concurso Cerrado General de evaluación de antecedentes, entrevista personal, prueba de oposición y

Resol. – CD N° 398/2025



presentación de plan de actividades, convocado por Resolución N° 269/2025-CD y su complementaria N° 307/2025-CD, para cubrir, con carácter de efectivo, UN (1) cargo Categoría 3, TRAMO MAYOR - Agrupamiento Administrativo de la Planta de Personal de Apoyo Académico, para cumplir funciones en el Departamento Operativo (Despacho) de la Dirección de Despacho y Gestión Administrativa dependiente de la Secretaría Administrativa Económica Financiera de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo, de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza N° 091/2023-CS.

ARTÍCULO 2°.- Proponer al Consejo Superior la aprobación del siguiente Orden de Méritos para el concurso que se menciona en el Artículo 1° de la presente Resolución:

1) SAPPAG BOTTARI, Adriel Marcio

ARTÍCULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior la designación de:

1. Datos Personales del Agente designado	
Apellido y Nombres	SAPPAG BOTTARI, Adriel Marcio
Documento Único:	D.N.I. 32.879.623
CUIL o CUIT	20-32879623-7
Legajo n°	28.777

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Categoría 3 – Agrupamiento Administrativo – Tramo Mayor
Dedicación	
Carácter	Efectivo

3. Término de la designación	
Desde el	
Hasta el	

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

ARTÍCULO 4°.- El presente gasto en Personal corresponde a la asignación de recursos financieros de la siguiente **Categoría Programática:**

Resol. – CD N° **398/2025**

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepe n-dencia	Fuente de Financi amiento	Program a	Subpro- grama	Proyect o	Activi- dad	Obr a	Finali- dad	Funció n	Participa ción Porcentu al
09	0	11	34	3	0	99	0	3	4	100
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	09	Facultad de Ingeniería
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	1	Personal Permanente
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	230	Escalafón Personal No Docente

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a la Declaración Jurada de Cargos y lo informado por Dirección de Personal de esta Dependencia, no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTÍCULO 7º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD N° 398/2025